



En el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, municipio de Metepec, Estado de México, siendo las once horas del día siete de septiembre del año dos mil doce, en el salón "Los Productores" de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2012, se reunieron los siguientes miembros del Comité Interno de Obra Pública de la SEDAGRO.

1. Lista de asistencia y declaración de la existencia del quórum legal.

El Ing. Floriberto Cejudo Tarango, Secretario Técnico, al pasar lista de asistencia, registra la presencia de los siguientes integrantes:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1.- Química Mónica Manzano Hernández
<i>Asesora del C. Secretario de Desarrollo Agropecuario</i> | Presidenta Suplente |
| 2.- C.P. Alejandro Campos Durán
<i>Director de Recursos Financieros de la Coordinación de Administración y Finanzas</i> | Secretario Ejecutivo Suplente |
| 3.- Ing. Francisco Corona Monterrubio
<i>Director General de Infraestructura Rural</i> | Vocal |
| 4.- M.C. Alberto Hernández Carrillo
<i>Representante del Lic. Juan Manuel Beltrán Estrada Subsecretario de Desarrollo Agropecuario</i> | Vocal Suplente |
| 5.- Lic. Liliana Hernández García
<i>Lider "A" de Proyecto de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales</i> | Vocal Suplente |
| 6.- C. P. Laura Tenorio Flores
<i>Representante del Lic. Federico Ruiz Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la SEDAGRO</i> | Vocal Suplente |
| 7.- Ing. Germán Vilchis Villegas
<i>Subdirector de Estudios de Mercado de la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización</i> | Vocal Suplente |
| 8.- C.P. Carlos Chimal Cardoso
<i>Delegado Administrativo de la Dirección General de Agricultura</i> | Vocal Suplente |
| 9.- C. P. Patricio Jaime Manroy Vélez
<i>Director de Administración y Finanzas de la Dirección General del ICAMEX</i> | Vocal Suplente |
| 10.- Arq. Mario Alberto Domínguez Mendieta
<i>Promotor Piscícola de la Dirección General Pecuaria</i> | Vocal Suplente |
| 11.- Lic. Amiraly Nava Corona
<i>Abogada de la Unidad Jurídica</i> | Invitado Permanente Suplente |
| 12.- P. Arq. Luis Eduardo Sánchez López
<i>Supervisor de Auditoría de la Contraloría Interna</i> | Invitado Permanente Suplente |
| 13.- Ing. Floriberto Cejudo Tarango
<i>Jefe del Departamento de Presupuestación, Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios de la Dirección General de Infraestructura Rural</i> | Secretario Técnico |

Acto seguido informa a la Química Mónica Manzano Hernández, Presidenta Suplente del Comité, que existe el quórum legal.



En uso de la palabra, la Química Mónica Manzano Hernández, agradece la presencia de los asistentes y declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2012, del Comité Interno de Obra Pública de la SEDAGRO y solicitó dar lectura al Orden del Día.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico procede a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura de El Orden del Día, en uso de la palabra, la Química Mónica Manzano Hernández, solicita a los integrantes del Comité que manifiesten sus comentarios al respecto, o bien se pronuncien por la aprobación del Orden del Día, en los términos propuestos.

No habiendo comentario que agregar al Orden del Día, los integrantes del Comité, por unanimidad aprueban el acuerdo siguiente:

Acuerdo CIOP-O2-2012-01

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil doce, del Comité Interno de Obra Pública de la SEDAGRO, considerando los puntos siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración de la existencia del quórum legal,
2. Lectura y aprobación del orden del día,
3. Asuntos de la Dirección General de Infraestructura Rural.
 - 3.1 Solicitud de dictamen de procedencia para inicio de contratación de obras bajo la modalidad de Invitación Restringida.
 - 3.2 Licitaciones públicas desiertas y solicitud de dictamen de procedencia para inicio de procedimientos de Invitación restringida
4. Asuntos Generales

Acto seguido, el Secretario Técnico cede el uso de la palabra al Ing. Francisco Corona Monterrubio, Director General de Infraestructura Rural, solicitándole que exponga el siguiente punto del Orden del Día.

3. Asuntos de la Dirección General de Infraestructura Rural.

3.1 Solicitud de dictamen de procedencia para inicio de contratación de obras bajo la modalidad de Invitación Restringida.

En uso de la palabra, el Ing. Francisco Corona Monterrubio, Director General de Infraestructura Rural, informa a este Comité que la Secretaría de Finanzas, con fecha 19 de junio de 2012, emitió el oficio No. 203200-AGIS-0599/12, mediante el cual autoriza a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, recursos del Gasto de Inversión Sectorial (GIS), recursos por un importe de \$5,000,000.00, para la ejecución de Estudios y Proyectos para el Desarrollo de Infraestructura Hidráulica, asignando como responsable de su ejecución a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE). Posteriormente y a solicitud expresa de esta Secretaría, con fecha 29 de agosto de 2012, emite el oficio No. 203200-AGIS-1051/12, en el cual se hace una fe de erratas para definir como unidad ejecutora a la Dirección General de Infraestructura Rural, con estos recursos, la inversión total autorizada a esta Dirección, para obra pública, suma un importe de \$31,240,000.00.

Asimismo, expone que con estos recursos se contratarán los estudios básicos para la elaboración de cinco proyectos ejecutivos para lo cual solicita a este Honorable Comité, dictamine procedente que se contraten bajo la modalidad de Invitación Restringida, petición que se fundamenta en el Artículo 12.34, Fracción II del Libro Décimo Segundo del



Código Administrativo del Estado de México y para mayor detalle, en la tabla que se presenta a continuación, se señalan los datos generales de las obras:

Programa:	Estudios y Proyectos para el Desarrollo de Infraestructura Hidráulica	
Servicios de Obra	Nombre	Inversión Incluye IVA
	Estudios y proyecto ejecutivo para la construcción de la presa El Peñoncillo, municipio de Sultepec.	\$1,200,000.00
	Estudios y proyecto ejecutivo de riego presurizado sin bombeo para la unidad de riego Presa Santa Elena, municipio de Jilotepec.	\$1,800,000.00
	Estudios y proyecto ejecutivo para la línea de conducción y distribución para el Módulo de Riego Presa Trinidad Fabela (D.R. 033 Estado de México) municipio de Atlacomulco	\$1,050,495.05
	Estudios y proyecto ejecutivo de conservación de suelo y agua para la unidad de riego San Pedro El Alto, municipio de Temascalcingo	\$400,000.00
	Proyecto integral de conservación de agua y suelo y captación y almacenamiento de agua en El Llano, Santa Bárbara y El Poblado, municipio de Santo Tomás de Los Plátanos.	\$500,000.00
Descripción:	Levantamientos topográficos, estudios de geotecnia, mecánica de suelos, cálculo y diseño hidráulico, estructural de obras de captación, almacenamiento, conducción y distribución.	
Periodo de ejecución:	Inicio: 01 de Noviembre de 2012 Terminación: 08 de Febrero de 2013	
Inversión:	Autorizado:	\$5,000,000.00 IVA incluido
Autorización Presupuestal:	Origen de la inversión: Gasto de Inversión Sectorial (GIS) Oficio de Asignación: 203200-AGIS-0599/12 De Fecha: 19 de Junio de 2012 Oficio de Asignación: De Fecha:	
Nombre del Titular Responsable de la Ejecución:	Nombre: Ing. Francisco Corona Monterrubio Cargo: Director General de Infraestructura Rural	
Modalidad de Ejecución:	Invitación Restringida	
Fundamento legal para la procedencia de excepción de licitación pública nacional:	<p>Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México CAPITULO TERCERO De los procedimientos de adjudicación Sección Primera Disposiciones generales</p> <p>Artículo 12.21.- Las dependencias, entidades y ayuntamientos podrán adjudicar contratos para la ejecución de obra pública o servicios relacionados con la misma, mediante las excepciones al procedimiento de licitación siguientes:</p> <p>I. Invitación Restringida.</p> <p>.....</p> <p>Sección Cuarta De la invitación restringida</p> <p>Artículo 12.34.- Las dependencias, entidades y ayuntamientos podrán contratar obra pública o servicios relacionados con la misma, mediante el procedimiento de invitación restringida, cuando:</p> <p>.....</p> <p>Las obras o servicios a contratar, no rebasen los montos establecidos por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del ejercicio correspondiente.</p>	



Presentado este punto, la Química Mónica Manzano Hernández, solicita a los Integrantes del Comité si se tiene algún comentario, lo manifiesten, de no ser así, se apruebe procedente que las obras o servicios relacionados con las mismas presentados por la Dirección General de Infraestructura Rural, sean contratadas bajo las modalidades que se ha solicitado.

En uso de la palabra, P. Arq. Luis Eduardo Sánchez López, Invitado Permanente Suplente, comenta que de acuerdo con lo aprobado por este Comité en su primera sesión ordinaria, sobre los montos máximos a considerar para invitaciones restringidas, es de un millón seiscientos setenta mil pesos y uno de los proyectos que se están considerando en este punto, de acuerdo con el monto asignado, se debe contratar en la modalidad de licitación pública nacional.

Sobre este comentario, el Ing. Francisco Corona Monterrubio aclara que la inversión total aprobada a la Dirección General de Infraestructura Rural a la fecha para obra pública, es de \$31,240,000.00 por lo que el monto máximo para invitaciones restringidas, ahora en rango es hasta por dos millones seis mil pesos antes de IVA, como soporte de ello, les hare llegar, a través del Secretario Técnico, la relación de inversiones aprobadas, asimismo, las referencias normativas establecidas en el presupuesto de Egresos del GEM y en el Manual de Operación del Gasto de Inversión Sectorial, donde se definen los montos de actuación para las adjudicaciones directa e invitaciones restringidas.

No habiendo comentario al respecto y considerando que la Dirección General de Infraestructura Rural, hará llegar, a través del Secretario Técnico, los soportes normativos que permiten llevar a cabo procesos de invitación restringida hasta por un monto de dos millones seis mil pesos, antes de IVA, el Comité, por unanimidad, aprueba el acuerdo siguiente:

Acuerdo CIOP-O2-2012-02

Este Comité, dictamina procedente, que la Dirección General de Infraestructura Rural, con fundamento en los artículos 12.21 y 12.34 Fracción II del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, inicie, bajo la modalidad de Invitación Restringida, los procesos de contratación de los siguientes servicios de obra:

- a) Estudios y proyecto ejecutivo para la Construcción de la Presa El Peñoncillo, municipio de Sultepec.
- b) Estudios y proyecto ejecutivo de riego presurizado sin bombeo para la Unidad de Riego Presa Santa Elena, municipio de Jilotepec.
- c) Estudios y proyecto ejecutivo para la línea de conducción y distribución para el Módulo de Riego Presa Trinidad Fabela (D.R. 033 Estado de México) municipio de Atlacomulco
- d) Estudios y proyecto ejecutivo de conservación de suelo y agua para la Unidad de Riego San Pedro El Alto, municipio de Temascalcingo
- e) Proyecto integral de conservación de agua y suelo y captación y almacenamiento de agua en El Llano, Santa Bárbara y El Poblado, municipio de Santo tomas de Los Plátanos.

3.2 Licitaciones públicas desiertas y solicitud de dictamen de procedencia para inicio de procedimientos de Invitación restringida.

Continuando con este punto, el Ing. Francisco Corona Monterrubio hace uso de la palabra para informar a este Comité que la Dirección General de Infraestructura Rural llevó a cabo dos procesos de licitación pública nacional, uno para la contratación del proyecto ejecutivo de la presa "Salitre de Palmarillos", municipio de Amatepec y otro para los proyectos de dos presas en San Pedro Tenayac y La Finca en el municipio de Temascaltepec, las cuales resultaron desiertas, en virtud de que las ofertas presentadas no cumplieron con todos los requisitos establecidos en las bases, tal como se detalla en las actas de fallo que se anexan a la carpeta de esta sesión, por ello se solicita a este Honorable



Comité que con fundamento en el artículo 85 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, dictamine procedente que estos proyectos se contraten bajo la modalidad de invitación restringida.

Presentado este punto, la Química Mónica Manzano Hernández, solicita a los Integrantes del Comité si se tiene algún comentario, lo expongan, de no ser así, se apruebe procedente que los servicios relacionados con las mismas que resultaron desiertas después de un proceso de licitación pública nacional, sean contratadas bajo la modalidad de invitación restringida, como es solicitado por la Dirección General de Infraestructura Rural.

No habiendo comentario al respecto, el Comité, por unanimidad, aprueba el acuerdo siguiente:

Acuerdo CIOP-O2-2012-03

Este Comité, dictamina procedente, que la Dirección General de Infraestructura Rural, con fundamento en el artículo 85 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, inicie, bajo la modalidad de Invitación Restringida, los procesos de contratación de los siguientes servicios de obra:

- a) Revisión y adecuación del proyecto ejecutivo de la presa Salitre de Palmarillos, municipio de Amatepec.
- b) Estudios y proyecto ejecutivo de dos presas en las comunidades de San Pedro Tenayac y La Finca, municipio de Temascaltepec.

El Ing. Francisco Corona Monterrubio, continuando con el uso de la palabra en relación con este punto, informa a este Comité que se tienen en marcha otros procesos de licitación pública y de invitación restringida en los que pudiera darse el caso que alguno de ellos resultase desierto, por ello y considerando los tiempos, pide a este Honorable Comité su anuencia para aprobar un acuerdo que dictamine procedente que esta Dirección inicie un proceso de invitación restringida en los casos de licitaciones públicas desiertas ó bien, un proceso de adjudicación directa en caso de presentarse un invitación restringida desierta.

Expuesta esta petición, la Química Mónica Manzano Hernández, en uso de la palabra, expone que la petición resulta conveniente para fines de agilidad en los procesos y sugiere se apruebe condicionado a que en la siguiente sesión del Comité, se presente un informe de los casos que hayan ocurrido en ese contexto. Bajo estos términos, solicita a los Integrantes del Comité si tienen algún comentario, lo expongan, de no ser así, se manifieste por su aprobación

No habiendo comentario al respecto, el Comité, por unanimidad, aprueba el acuerdo siguiente:

Acuerdo CIOP-O2-2012-04

Este Comité, dictamina procedente, que la Dirección General de Infraestructura Rural, conforme lo establecen los artículos 12.34 Fracción I y 12.37 Fracción IX del Libro Décimo Segundo Código Administrativo del Estado de México del 85 y 88 de su Reglamento, inicie un proceso de Invitación Restringida cuando se presenta una Licitación Pública Nacional Desierta ó bien un proceso de Adjudicación Directa cuando se presente una Invitación Restringida desierta, debiendo presentar en la siguiente sesión de este Comité, un informe de los casos que hayan ocurrido en esos términos.



4. Asuntos Generales.

En este punto del orden del día, no se registro ningún asunto.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia Suplente del Comité, da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de 2012 del Comité Interno de Obra Pública, siendo las once horas con treinta minutos del día siete de septiembre del año dos mil doce, firmando al margen y al calce de conformidad todos los que participaron en ella.

Firmas

Química Mónica Manzano Hernández
Asesora del C. Secretario de Desarrollo Agropecuario
Presidenta Suplente

C.P. Alejandro Campos Durán
Director de Recursos Financieros de la Coordinación de
Administración y Finanzas
Secretario Ejecutivo Suplente

Ing. Francisco Corona Monterrubio
Director General de Infraestructura Rural
Vocal

M.C. Alberto Hernández Carrillo
Representante del Lic. Juan Manuel Beltrán Estrada
Subsecretario de Desarrollo Agropecuario
Vocal Suplente

Lic. Liliana Hernández García
Líder "A" de Proyecto de la Coordinación de Estudios y
Proyectos Especiales
Vocal Suplente

C. P. Laura Tenorio Flores
Representante del Lic. Federico Ruiz Sánchez,
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación de la SEDAGRO
Vocal Suplente



Ing. Germán Vilchis Villegas

Subdirector de Estudios de Mercado de la Dirección
General de Desarrollo Rural y Comercialización

Vocal Suplente

C.P. Carlos Chimal Cardoso

Delegado Administrativo de la Dirección General de
Agricultura

Vocal Suplente

C. P. Patricio Jaime Monroy Vélez

Director de Administración y Finanzas de la Dirección
General del ICAMEX

Vocal Suplente

Arq. Mario Alberto Domínguez Mendieta

Promotor Piscícola de la Dirección General Pecuaria

Vocal Suplente

Lic. Amiralys Nava Corona

Abogada de la Unidad Jurídica

Invitado Permanente Suplente

P. Arq. Luis Eduardo Sánchez López

Supervisor de Auditoría de la Contraloría Interna

Invitado Permanente Suplente

Ing. Floriberto Cejudo Tarango

Jefe del Departamento de Presupuestación, Contratos,
Estimaciones y Precios Unitarios de la Dirección General
de Infraestructura Rural

Secretario Técnico